



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de diciembre de 2017

RES. CD-ECO N° 501/17

Expte. N° 6727/17

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, mediante la cual presenta el Informe de Rendición de Cuentas del periodo de gestión desde el 03/05/16 al 31/12/16, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Informe se origina en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 117 Inciso h) del Estatuto de la Universidad.

El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/17 de fecha 19.12.17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

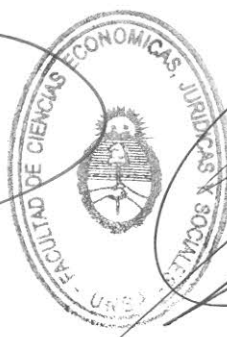
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe Financiero de Rendición de Cuentas del periodo de Gestión desde el 03/05/16 al 31/12/16, presentado por el Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros.

ARTICULO 2°.- Elevar las actuaciones al Consejo Superior en cumplimiento al Artículo N° 117 Inciso h) del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese. Siga al Consejo Superior a sus efectos.
DS/Aig


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Linares
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa